"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 7920

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA OFICINA – AD REFERÉNDUM", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 11 de diciembre de 2013

VISTA: La Nota Nº 566 de fecha 10 de diciembre de 2013, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 13/2013 "Adquisición de papel, cartón e impresos para oficina – Ad Referéndum", del Ministerio de Educación y Cultura y se encarga a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según Acta de apertura de sobres de fecha 02 de diciembre de 2013, han presentado ofertas las empresas: ALAMO S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 09 de diciembre de 2013, en cuyo texto pertinente expresa: *"CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 13/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA OFICINA – AD REFERÉNDUM", a la empresa ALAMO S.A., R.U.C. Nº 80004161-5, de acuerdo a la salvedad prevista en el articulo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro:... 2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe..."*;

Que, el artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*;

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 7920

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA OFICINA - AD REFERÉNDUM", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, provendrán de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2013; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 330 FF 30;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63° del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 13/2013 *"Adquisición de papel, cartón e impresos para oficina - Ad Referéndum"*, de este Ministerio; a la empresa ALAMO S.A., según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-002	Resmas de papel obra 1ra. Tam. A4 de 75 gr.	40	UNIDAD	CAJAS X 10 RESMAS C/U	COSMOS	NACIONAL	155.000	6.200.000
2	14111507-003	Resmas de papel obra 1ra. Tam. Oficio de 75 gr.	200	UNIDAD	CAJAS X 10 RESMAS C/U	CHAMEX	BRASIL	191.000	38.200.000
3	14111507-001	Resmas de papel obra 1ra. Tam. Carta de 75 gr.	40	UNIDAD	CAJAS X 10 RESMAS C/U	CHAMEX	BRASIL	161.000	6.440.000

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 7920

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA OFICINA - AD REFERÉNDUM", DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	14111508-001	Papel para Fax medida 21.6 ctm. de ancho x 30 mts. de largo	300	UNIDAD	UNIDAD	ITALFAX	CHILE	9.360	2.808.000
5	44122015-001	Biblioratos lomo ancho	2.000	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	5.958	11.916.000
6	44122015-003	Biblioratos para recibo	500	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	5.958	2.979.000
7	60121123-001	Rollos de Papel contac de 10 mts.	47	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	CHINA	18.251	857.797
8	44122011-009	Carpetas archivadoras tapa transparente	1.198	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	CHINA	1.564	1.873.672
9	44122011-001	Carpetas archivadoras plastificada	2.299	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	2.299	5.285.401
PRECIO TOTAL									76.559.870

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 09 de diciembre de 2013.

4°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA